



NONAGESIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las 15:30 horas, del día 27 de septiembre dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, sito en Libramiento Sur Oriente Sin Número, kilómetro 9, Colonia Castillo Tielmans, de esta Ciudad; estando presentes los CC. COMISARIO LIC. VERÓNICA CAMPOS ESCOBAR, Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia; INSPECTOR GENERAL LIC. YARENI LISET ROBLERO HERRERA, Jefa del Área de lo Contencioso Administrativo y Disciplinario y Vocal del Comité de Transparencia; POLICIA RODRIGO NUCAMENDI MARTÍNEZ, Secretario Técnico del Comité de Transparencia; con el objeto de atender a la Incompetencia de la Información realizada por la Unidad de Enlace de esta Secretaría, en relación a la solicitud de información con número **folio 070122224000156**; acto que se desarrolla conforme al siguiente:

-----ORDEN DEL DIA-----

- 1.- Palabras de bienvenida a cargo del **Comisario Lic. Verónica Campos Escobar**, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y presentación del objetivo de la reunión.
- 2.- Planteamiento de la Incompetencia de la información en relación a la solicitud de información con número de **folio 070122224000156**, presentada por el responsable de la Unidad de Enlace de esta Secretaría para consideración de este Comité.
- 3.- Acuerdos.
- 4.- Asuntos Generales.

-----DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA-----

- 1.- **Comisario Lic. Verónica Campos Escobar**, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia, procedió a dar la bienvenida a los asistentes y dio a conocer el objetivo de la reunión.
- 2.- A continuación, el Secretario Técnico del Comité, procedió a dar lectura de la Respuesta de **INCOMPETENCIA** de la Información en atención a la solicitud de información descrita anteriormente, en la forma siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS. - PODER EJECUTIVO. - SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. – UNIDAD DE TRANSPARENCIA. - Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 27 de septiembre de 2024, la suscrita Licenciada Verónica Campos Escobar Responsable de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, DIJO:

El día 24 de septiembre de 2024, siendo 19:01:47 PM, ingresó la solicitud de información con número de **folio 070122224000156**, en la Plataforma Nacional de Transparencia, donde solicita la siguiente información:

“1.- Solicito conocer, de los Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para los ejercicios fiscales entre 2019 y 2024, la cantidad de recurso destinados, por año, al programa de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE) y/o cualquier programa relacionado con el rastreo de armamento. Favor de desagregar la información por año, dentro del periodo solicitado.

2.- En caso de que el programa señalado reciba recursos de otro fondo o cualquier otro rubro presupuestal, favor de indicar el nombre de la fuente de los recursos, así como la cantidad invertida en el programa entre 2019 y 2024.

Cabe destacar que además de existir un convenio de colaboración fiscal con la entidad, también operan los “Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, en el cual, en el artículo 2 se establece que existe un proceso de análisis y registro de las metas y uso e los recursos financieros de parte de las entidades federativas a fin de conocer los resultados obtenidos y compararlos con los esperados.”

En atención a la solicitud de mérito la cual es enviada a través de la PNT, y en relación a los artículos 60 fracción II, 62, 152 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, hago de su conocimiento que de conformidad a las atribuciones y competencia de esta Secretaría de Seguridad previsto en el numeral 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y 4º de la Ley que Establece las Bases de Operación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, en ese sentido, se informa al solicitante que, en respuesta, el Jefe de la Unidad de Planeación de esta Secretaría, mediante oficio no. **SSPC/CA/UP/395/2024**, comunica que no es posible favorecer con la información antes descrita, toda vez que, esta Secretaría, carece de competencia para pronunciarse



respecto a la información antes descrita, motivo por el cual, se le sugiere al solicitante dirigir su petición a la **Fiscalía General del Estado**, quien posiblemente podría pronunciarse al respecto. Documental que se adjunta para mayor constancia.

3.- Acuerdos:

Que este Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es competente para conocer y resolver la propuesta de la respuesta de Incompetencia de la solicitud de información, la cual fue presentada por la Unidad de Enlace de esta Dependencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

UNICO. -Los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en los artículos 65, 66 y 152, de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, Acuerdan:

Confirmar y ratificar el acuerdo de respuesta a la Incompetencia de la información en relación a la solicitud de información con número de **folio 070122224000156**, descritas en líneas que anteceden, presentada por el responsable de la Unidad de Enlace de esta Secretaría, debido a que dicha petición se encuentra debidamente fundada y motivada.

4.- Asuntos Generales.

No habiendo otro asunto más que tratar, se da por concluida la presente acta siendo las 15:50 horas, del mismo día de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce todos los que en ella intervinieron.

Así lo resolvió en la Nonagésima Novena Sesión Extraordinaria del 27 de septiembre de 2024, el Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por unanimidad de votos de los integrantes del Comité de Transparencia, CC. COMISARIO LIC. VERÓNICA CAMPOS ESCOBAR, Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia; INSPECTOR GENERAL LIC. YARENI LISET ROBLERO HERRERA, Jefa del Área de lo Contencioso Administrativo y Disciplinario y Vocal del Comité de Transparencia; POLICIA RODRIGO NUCAMENDI MARTÍNEZ, Secretario Técnico del Comité de Transparencia. -----

-----Rúbricas-----

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benémérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Unidad de Planeación.

Oficio No. SSPC/CA/UP/395/2024.

Asunto: Información de acceso público.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 27 de septiembre de 2024.

Comisaria

Lic. Verónica Campos Escobar.

Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico

Presente.

En atención a su oficio SSPC/UAJ/TGZ-ET/05168/2024, mediante el cual solicita información referente al acceso a la información pública con número de folio 070122224000156, emitido por la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente a lo siguiente:

- 1. - De los Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para los ejercicios fiscales 2019 y 2024, cantidad de recursos destinados al programa de Huella Balística y Rastreo Computarizado de Armamento (IBIS/ETRACE) y/o cualquier programa relacionado con el rastreo de armamento.**
- 2. En caso de que el programa señalado reciba recursos de otro fondo o cualquier otro rubro presupuestal, indicar el nombre de la fuente de los recursos, así como la cantidad invertida en el programa entre 2019 y 2024.**

Sobre el particular, hago de su conocimiento que esta Secretaría de Seguridad, carece de competencia para pronunciarse al respecto a la información solicitada y descrita en líneas que anteceden, por lo que es preciso mencionar, que deberá ser redireccionada a la Fiscalía General del Estado, organismo público autónomo del gobierno estatal, para los tramites a los que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atenta y
Comisario**

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

RECIBIDO
27 SEP 2024

Lic. William Alberto Zenteno Castillo
Jefe de la Unidad.

UNIDAD DE PLANEACION

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

RECIBIDO
27 SEP 2024
13:55
UNIDAD DE APOYO JURÍDICO

C.c.p. Comisaria General. Lic. Gabriela Zepeda Soto. Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su superior conocimiento. Edificio.

Comisario Jefe C.P. Antonio Torres Díaz. Coordinador de Administración de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. para su superior conocimiento. Edificio. Archivo